52-1010

San Juan de Pasto

Doctor:
Fray Luis Eduardo Rubiano
Rector- Representante Legal
Universidad CESMAG
Carrera 20 a #14- 54
Correo: rectoria@unicesmag.edu.co
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta Radic.52-1-2023-001373

Cordial saludo

Sea esta la oportunidad para saludarlo y desearle éxitos en su gestión.

Agradecemos su interés por establecer un convenio que permita el desarrollo de una relación de cooperación entre el SENA y la Universidad CESMAG, cumpliendo los lineamientos establecidos en nuestra Entidad.

De manera atenta me permito informar que se presentará ante Consejo Regional del Sena la solicitud para su autorización, una vez sea aprobada, nos reuniremos con subdirector de Centro Lope, su equipo de trabajo y asesor jurídico para analizar la propuesta presentada por ustedes.

En próximos días les estaremos informando sobre lo que se adelante en estos temas.

Agradezco su comprensión y apoyo.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la Profesional: Bibiana Alexandra Coral, correo: bcoral@sena.edu.co, teléfono 3234211142.

Agradezco su atención

Cordialmente

**Pedro Pablo Bastidas Molina**
**Profesional G 02 Regional Nariño**

Proyectó: Bibiana A. Coral
Contratista Apoyo Gestión Despacho